



## **HECHO ESENCIAL**

**ECHEVERRIA, IZQUIERDO S.A.**  
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°1095

Santiago, 03 de mayo de 2024.  
HE-2024-05-03

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N°18.045, estando debidamente facultado comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de “**Echeverría, Izquierdo S.A.**” (la “Sociedad”), lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 25 de abril de 2024, se aprobó un nuevo programa de adquisición de acciones de propia emisión hasta completar el 1% del capital accionario, con el fin de establecer un plan de compensación y retención de ejecutivos estratégicos de la Sociedad y sus filiales. La Junta acordó que el programa de adquisición tuviera una duración de 1 año. A su vez, se facultó al Directorio para fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones, y para adquirir directamente en rueda hasta el 1% del capital accionario dentro del plazo de 12 meses, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata.

Por último, y en virtud de lo indicado anteriormente, informamos que el 1 de junio de 2024 se iniciará el período de adquisición de acciones propias, con el objeto de llevar a cabo el programa descrito precedentemente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

---

Cristián Saitua Doren  
Gerente de Administración y Finanzas  
**Echeverría Izquierdo S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile